



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral

Radicado: 051543112001**2023-0008900**

Decisión: Avoca conocimiento

Programa fecha para continuar audiencia.

Se recibe precedente del Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Montería Córdoba, el proceso de la referencia, en donde se declaró la falta de competencia, y por tal razón, se AVOCA el conocimiento de la demanda laboral de EDINSON DANIEL VIDAL MENDOZA contra DISAZUCAR BOTERO S.A.S.

Consecuente con lo anterior, se señala el día **14/07/2023**, a las **8:00AM**, para continuar la audiencia del artículo 77 del CPL., misma que se realizará en forma virtual y en su momento oportuno se remitirá al correo electrónico de los apoderados de las partes, el link para ingresar a la misma.

NOTIFIQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5e0d7ad200acde96c297bfd7df4616e281006af02f71652a8c6a0528cb72e90**

Documento generado en 05/06/2023 03:28:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>